

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE TRES SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLÁ.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto: “Programa piloto de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala”

Objetivo General: Objetivo General: Contribuir a garantizar el derecho al acceso, cobertura, calidad de servicios sostenibles de agua y saneamiento en comunidades rurales dispersas, mejorando las condiciones de vida de poblaciones vulnerables, desde un enfoque de cooperación intersectorial.

Objetivos Específicos: Proveer de manera sostenible la cobertura total y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del municipio de Santa Lucia Uvatlán mediante modelos de provisión y gestión integrados en coordinación interinstitucional.

Donante Principal: Banco Interamericano de Desarrollo BID / Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF).

Ejecutor: Asociación Acción contra el Hambre Guatemala

La contratación de los servicios de mano de obra calificada cumple con R1P5, el cual se indica de la siguiente manera;

“R1.P5.A1 Construcción, ampliación o mejora de seis sistemas de abastecimiento de agua potable, ejecutado de manera directa por Acción Contra el Hambre, con aportes de la municipalidad y comunidades beneficiarias.”

2. ANTECEDENTES

El programa piloto de agua y saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala (El Programa) se enmarca en una intervención más amplia de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, iniciada en julio de 2019, y que durante 4 años buscará mejorar las condiciones hidrosanitarias en 12 municipios del departamento de Sololá, a través del Programa RUK’U’X YA’ con el respaldo financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española.

La intervención aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contempla la ejecución de un programa piloto para comunidades rurales de difícil acceso, con el fin de garantizar el acceso a agua y saneamiento de la población comunitaria; mejorar las condiciones de agua y saneamiento de las escuelas rurales, y trabajar por el fortalecimiento organizativo, de las capacidades de gestión, operación y mantenimiento de los sistemas a nivel comunitario, sienta las bases para crear las condiciones técnicas y de gestión de manera integral en la municipalidad de Santa Lucía Utatlán (uno de los 12 del Programas FCAS AECID) del departamento de Sololá.

En el municipio en mención, hay presencia de varias entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas por lo que la intervención del Programa presenta el desafío de integrar dichas intervenciones para actuar de manera coordinada en el municipio, no duplicar esfuerzos y recursos y apuntalar a una intervención más organizada.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- 3.01. **Objetivo general**
Contar con mano de obra calificada para la ejecución de las obras de mejoramiento, cumpliendo con calidad, tiempo, especificaciones técnicas y planos que las rigen.

- 3.02. **Objetivo específico**
 - a. Proveer de la mano de obra calificada para realizar las distintas obras cumpliendo con las especificaciones técnicas de obra, así como con las normas técnicas reglamentarias, tradicionales y expedidas por los fabricantes de materiales o equipos.

 - b. Proveer de un responsable técnico administrativo ante Acción Contra el Hambre, que vele por todo el personal y cuente en cada proyecto un responsable técnico en campo (maestro de obra) con capacidad de toma de decisiones, que reciba las indicaciones de supervisión y las transmita al personal a su cargo.

 - c. Coordinar y administrar el uso de la mano de obra comunitaria en coordinación con la autoridad local de cada comunidad, buscando la optimizar y eficiencia de esta.

 - d. Ejecutar los trabajos de acuerdo con lo indicado, garantizando el buen funcionamiento de las obras a construir.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS COMUNIDADES A INTERVENIR:

Realizar la construcción, mejora o ampliación de los sistemas de agua potable en el municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, siendo proveedor de mano de obra calificada para cada proyecto según detalle de comunidades, ubicación y catálogo de renglones a realizar, los cuales se presentan a continuación:

4.1. Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Cantón Pahaj Central, Municipio De Santa Lucía Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala:

El sistema que se mejorará y ampliará abastecerá 134 conexiones (798 habitantes) Estas comunidades están compuestas por 134 viviendas. Para lo cual se contempla utilizar 6 nacimientos los cuales se encuentran ya captados, se mejorará la línea de conducción, se colocará válvula de aire, se construirá un tanque de succión de 45.00 m³, estación de bombeo accionada por un generador eléctrico, línea de impulsión, construcción de tanque de almacenamiento y distribución de 40.00 m³, sistema de cloración, línea de distribución, válvulas de control, reguladoras de presión y conexiones prediales. Para lo cual se requiere contratar mano de obra calificada para la construcción de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar el total de los materiales necesarios (No incluye herramientas y/o equipos eléctricos y manuales necesarios para el proceso de construcción) y la comunidad aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanjeo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 25, 26, 27, 42, 43, 44 y 45 serán ejecutados bajo otra modalidad y no se incluye en este proceso, por lo que se estará contratando mano de obra calificada para los renglones que se detallan a continuación:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CANTÓN PAHAJ CENTRAL, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, GUATEMALA			
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
5.00	ANCLAJE PARA TUBERIA H.G.	152.00	Unidad
6.00	PASO DE ZANJÓN TIPO C (TRES TUBOS)	1.00	Unidad

7.00	CAJA REUNIDORA DE CAUDALES 1 m ³ Concreto Ciclópeo	1.00	Unidad
8.00	TUBERÍA CONDUCCIÓN PVC Ø 1 1/2" DE 160 PSI,	276.00	m
9.00	TUBERÍA CONDUCCIÓN PVC Ø 1" DE 160 PSI	30.00	m
10.00	TUBERÍA CONDUCCIÓN PVC Ø 3/4" DE 250 PSI	162.00	m
11.00	TUBERÍA DE CONDUCCIÓN HG Ø 2" TIPO LIVIANO	378.00	m
12.00	TUBERÍA DE CONDUCCIÓN HG Ø 3/4" TIPO LIVIANO	150.00	m
17.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN PVC Ø 2 1/2" DE 160 PSI	120.00	m
18.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN PVC Ø 2 1/2" DE 250 PSI	756.00	m
19.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN HG Ø 2 1/2" TIPO LIVIANO	216.00	m
20.00	CHEQUE DE ALTA PRESIÓN + CAJA DE CONCRETO	1.00	Unidad
21.00	ANCLAJE PARA TUBERIA H.G. LÍNEA DE IMPULSIÓN	68.00	Unidad
24.00	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CLORADOR	1.00	Unidad
28.00	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN + CAJA DE CONCRETO ARMADO	1.00	Unidad
29.00	VÁLVULA DE CONTROL MÁS CAJA DE CONCRETO CICLOPEO	9.00	Unidad
30.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 2" DE 160 PSI	1,536.00	m
31.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1 1/2" DE 160 PSI	408.00	m
32.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1 1/4" DE 160 PSI	486.00	m
33.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1" DE 160 PSI	696.00	m
34.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 3/4" DE 250 PSI	1,926.00	m
35.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN HG Ø 2" TIPO LIVIANO	54.00	m

36.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN HG Ø 1 1/2" TIPO LIVIANO	318.00	m
37.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN HG Ø 1 1/4" TIPO LIVIANO	72.00	m
38.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN HG Ø 3/4" TIPO LIVIANO	126.00	m
39.00	ACCESORIOS PVC PARA EL SISTEMA	278.00	Unidad
40.00	ACCESORIOS HG PARA EL SISTEMA	5.00	Unidad
41.00	CONEXIÓN DOMICILIAR (CON CONTADOR)	134.00	Unidad

La Comunidad Cantón Pahaj Central, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá se localizan en las coordenadas N14°47'29.63" latitud y W91°17'35.60" longitud a 152 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente, de Los Encuentros a Desvío Km. 144 aldea El Novillero 18.5 kilómetros por la CA-1 Occidente, y de Desvío Km. 144 aldea El Novillero a Cantón Pahaj Central, 3.50 kilómetros por carretera asfaltada.

Las distancias entre centros poblados se han obtenido de la red vial del país y del odómetro vehicular:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Km 148 CA-1 Cruce a Santa Lucía Utatlán	22	CA-1 Occidente	Asfalto
Km 148 CA-1 Cruce a Santa Lucía Utatlán	Cantón Pahaj Central	1	SOL-4	Asfalto
TOTAL		153 Km.		

Información extraída de Perfiles Técnicos avanzados (Anexo 1, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Cantón Pahaj Central, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala).

4.2. Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala:

El sistema que se mejorará y ampliará abastecerá 61 conexiones (305 habitantes) Para lo cual se contempla utilizar 2 nacimientos los cuales se encuentran ya captados,

se mejorará la línea de conducción, se construirá un tanque de succión de 30.00 m³, estación de bombeo accionada por energía solar, línea de impulsión, construcción de tanque de almacenamiento y distribución de 20.00 m³, sistema de cloración, línea de distribución, válvulas de control, reguladoras de presión y conexiones prediales. Para lo cual se requiere contratar mano de obra calificada para la construcción de los renglones indicados, considerando que para la construcción el contratante se compromete a proporcionar el total de los materiales necesarios y la comunidad aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanjeo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 29, 30, 31 y 32 serán ejecutados bajo otra modalidad y no se incluye en este proceso, por lo que se estará contratando mano de obra calificada para los renglones que se detallan a continuación:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PARAJE PAXUB, CANTÓN CHUCHEXIC, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, GUATEMALA			
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
4.00	TUBERÍA CONDUCCIÓN PVC Ø 1 1/2" DE 160 PSI,	66.00	m
9.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN PVC Ø 1 1/2" DE 160 PSI	258.00	m
10.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN HG Ø 1 1/2" TIPO LIVIANO	132.00	m
11.00	CHEQUE DE ALTA PRESIÓN + CAJA DE CONCRETO	1.00	Unidad
12.00	ANCLAJE PARA TUBERIA H.G. LÍNEA DE IMPULSIÓN	44.00	Unidad
15.00	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CLORADOR/BOMBA HIDRO	1.00	Unidad
20.00	VÁLVULA DE CONTROL MÁS CAJA DE CONCRETO CICLOPEO	3.00	Unidad
21.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 2" DE 160 PSI	492.00	m
22.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1 1/2" DE 160 PSI	600.00	m

23.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1 1/4" DE 160 PSI	456.00	m
24.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1" DE 160 PSI	102.00	m
25.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 3/4" DE 250 PSI	912.00	m
26.00	ACCESORIOS PVC PARA EL SISTEMA	125.00	Unidad
27.00	ACCESORIOS HG PARA EL SISTEMA	2.00	Unidad
28.00	CONEXIÓN DOMICILIAR (CON CONTADOR)	61.00	Unidad

La Comunidad Paraje Paxub, Chuchexic, del municipio de Santa Lucía Utatlán, del departamento de Sololá se localizan en las coordenadas N14°48'22.2" latitud y W91°15'50.7" longitud, a 146 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente, de Los Encuentros a Desvío Km. 144 el Novillero, 14 kilómetros por la CA-1 Occidente, y de Desvío Km. 144 el Novillero a Paraje Paxub, Chuchexic, 2 kilómetros por carretera asfaltada.

El acceso a la comunidad se muestra en el siguiente cuadro:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Desvío Km 144 El Novillero	14	CA-1 Occidente	Asfalto
Desvío Km 144 El Novillero	Cantón Paxub	2	Camino vecinal	Adoquinado
TOTAL		146 Km.		

Información extraída de Perfiles Técnicos avanzados (Anexo 2, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala).

4.3. Mejoramiento Sistema De Agua Potable De Caserío Chuialajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá:

El sistema que se mejorará y ampliará abastecerá 87 conexiones, Para lo cual se contempla utilizar 2 nacimientos los cuales son propiedad de la comunidad construirá la línea de conducción, se colocará válvula de aire, limpieza, caja reunidora de caudales, por la diferencia de alturas entre los nacimientos y el predio de tanque de

distribución se construirá una estación de bombeo por lo que se propone construir un tanque de succión de 35.00 m³, estación de bombeo accionada por generador eléctrico, línea de impulsión, construcción de tanque de almacenamiento y distribución de 25.00 m³, sistema de cloración, línea de distribución, válvulas de control, reguladoras de presión y conexiones prediales. Para lo cual se requiere contratar mano de obra calificada quienes tengan a su cargo la construcción de los renglones indicados, considerando que para la construcción el contratante se compromete a proporcionar el total de los materiales necesarios y la comunidad aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanjeo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 37, 38, 39 y 40 serán ejecutados bajo otra modalidad y no se incluye en este proceso, por lo que se estará contratando mano de obra calificada para los renglones que se detallan a continuación:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERÍO CHUIALAJKAJQUIX, CANTÓN CHUCHEXIC, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ			
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
1.00	CAPTACION BROTE DEFINIDO NAC. 1	1.00	Unidad
3.00	CAPTACION BROTE DEFINIDO NAC. 2	1.00	Unidad
6.00	RECUBRIMIENTO DE TUBERIA CONCRETO CICLOPEO	1,460.00	m
7.00	VÁLVULA DE AIRE + CAJA DE CONCRETO CICLÓPEO	5.00	Unidad
8.00	VÁLVULA DE LIMPIEZA + CAJA DE CONCRETO CICLÓPEO	2.00	Unidad
9.00	TUBERÍA CONDUCCIÓN PVC Ø 1 1/2" DE 160 PSI,	732.00	m
10.00	TUBERÍA CONDUCCIÓN PVC Ø 1 1/4" DE 160 PSI	732.00	m
15.00	MURO DE PROTECCIÓN TANQUE DE SUCCIÓN	9.03	m ³
16.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN PVC Ø 2" DE 160 PSI	120.00	m
17.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN PVC Ø 2" DE 250 PSI	336.00	m

18.00	TUBERÍA DE IMPULSIÓN HG Ø 2" TIPO LIVIANO	234.00	m
19.00	CHEQUE DE ALTA PRESIÓN + CAJA DE CONCRETO	1.00	Unidad
20.00	ANCLAJE PARA TUBERIA H.G. LÍNEA DE IMPULSIÓN	78.00	Unidad
23.00	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CLORADOR/BOMBA HIDRO	1.00	Unidad
28.00	VÁLVULA DE CONTROL MÁS CAJA DE CONCRETO CICLOPEO	5.00	Unidad
29.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 2" DE 160 PSI	714.00	m
30.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1 1/2" DE 160 PSI	576.00	m
31.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1 1/4" DE 160 PSI	78.00	m
32.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 1" DE 160 PSI	198.00	m
33.00	TUBERÍA DE DISTRIBUCION PVC Ø 3/4" DE 250 PSI	330.00	m
34.00	ACCESORIOS PVC PARA EL SISTEMA	211.00	Unidad
35.00	ACCESORIOS HG PARA EL SISTEMA	8.00	Unidad
36.00	CONEXIÓN DOMICILIAR (CON CONTADOR)	87.00	Unidad

La Comunidad Paraje Chualajkajquix Cantón Chuchexic, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá se localiza en las coordenadas N14°48'5.65" latitud y W91°15'22.88" longitud, a 149 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente; de Los Encuentros a Paraje Chualajkajquix Cantón Chuchexic, 14 kilómetros por carretera asfaltada y terracería.

El acceso a la comunidad se muestra en el siguiente cuadro:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Restaurante Corazón del Bosque. Aldea El	13	CA-1 Occidente	Asfalto

	Novillero			
Restaurante Corazón del Bosque. Aldea El Novillero	Paraje Chuijaljkajquix Cantón Chuchexic	1	Camino Vecinal	Terracería
TOTAL		144 Km.		

5. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

El proveedor del servicio podrá presentar oferta a uno o más proyectos según su interés, para lo cual debe presentar carta de interés para el proyecto/os de su elección y cumplir con la documentación administrativa y técnica requerida, será el responsable de proveer la mano de obra calificada, garantizando la aplicación de los procesos constructivos adecuados para cada obra, obedeciendo lo indicado en especificaciones técnicas, planos (Ver Anexos 1 al 6) y las recomendaciones realizadas por la supervisión del programa.

Dentro de su propuesta técnica se debe contemplar el equipo eléctrico y manual que cada miembro de su equipo requiera para realizar sus actividades además debe contar con equipo básico de seguridad casco, chaleco, guantes, lentes y arnés de seguridad para trabajos de altura.

El equipo humano mínimo por comunidad debe estar compuesto de la siguiente forma:

EQUIPO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO POR COMUNIDAD				
No.	Comunidad	Responsable Técnico de campo (Maestro de obra)	Mano de obra Calificada (albañiles)	Personal Total por proyecto
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	1	3	4
2	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	1	2	3
3	Caserío Chuijaljkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	1	2	3

El aporte comunitario consistente en trabajos de carga descarga de materiales, excavación y llenado de zanjas, preparación de mezclas y concretos, trabajos de ayudantes de albañil realizados bajo supervisión y responsabilidad de la mano de obra calificada. A los cuales se les asigna un costo de Q97.29 y serán administrados por la mano de obra calificada.

MONTO DE CONTRAPARTIDA COMUNITARIA ESTIMADA POR COMUNIDAD (Q)				
No.	Comunidad	Cantidad	Costo	Aporte Comunitario (Q)
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	1,003	97.29	Q97,581.87
2	Paraje Paxub, Cantón Chuexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	385	97.29	Q37,456.65
3	Caserío Chualajkajquix, Cantón Chuexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	1,148	97.29	Q111,688.92

FORMA DE PAGO:

Con el fin de mantener la liquidez de proveedor de servicios de mano de obra calificada se consideran seis pagos, los cuales serán descritos a continuación:

DESEMBOLSOS		
Desembolso No.	Descripción de pagos	% de Pago
1.00	Primer pago	
	Se otorgará un primer pago equivalente al 10% del monto de cada contrato, cuando se haya realizado el proceso administrativo de contrato.	10% del monto total de cada contrato
	Se haya presentado y aprobado el cronograma de ejecución propuesto por el proveedor del servicio.	
	Se realice la entrega de fianza de cumplimiento de contrato por el 10% del monto de cada obra. Se generará la respectiva factura contable.	
2.00	Segundo Pago	
	Se hará efectivo el primer pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 20% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	20% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de primer pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de primer pago, generado por supervisor del programa	
Se generará la respectiva factura contable.		
3.00	Tercer Pago	
	Se hará efectivo el segundo pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 40% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	20% del monto total de contrato

	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de segundo pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de segundo pago, generado por supervisor del programa	
	Se generará la respectiva factura contable.	
4.00	Cuarto Pago	
	Se hará efectivo el segundo pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 60% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	20% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de tercer pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de tercer pago, generado por supervisor del programa	
Se generará la respectiva factura contable.		
5.00	Quinto Pago	
	Se hará efectivo el cuarto pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 80% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	20% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de cuarto pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de cuarto pago, generado por supervisor del programa	
Se generará la respectiva factura contable.		
6.00	Sexto Pago	
	Se hará efectivo el quinto pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 100% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	10% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de quinto pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de quinto pago, generado por supervisor del programa	
	Se entregará finiquito comunitario en el cual se haga constar que el proveedor de servicios o sus empleados no tienen deudas pendientes dentro de la comunidad.	
Se generará la respectiva factura contable.		

Los pagos se harán efectivo contra entrega de factura contable a nombre del contratante.

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Los plazos estimados para realiza la construcción de cada obra se consideran tiempos máximos y se presentan a continuación, expresados en meses:

PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN ESTIMADOS PARA CADA COMUNIDAD (MES)		
No.	Comunidad	Tiempo de ejecución (mes)
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Uvatlán, Sololá.	6
2	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uvatlán, Sololá.	5
3	Caserío Chuialajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uvatlán, Sololá.	6

Los trabajos podrán concluirse antes de la temporalidad máxima establecida, siempre y cuando se hayan cumplido en su totalidad con los renglones establecidos para cada obra.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El prestador de servicios de mano de obra debe presentar documentación administrativa (Tabla adjunta inciso a) la cual es de importancia para poder establecer una relación contractual, además debe contar con un responsable técnico (Tabla adjunta inciso b), para lo cual puede autonombrarse para el puesto si cumple con el perfil técnico o proponer a un técnico con el perfil el cual será el referente técnico al cual el programa dirigirá las instrucciones o lineamientos necesarios y tendrá la responsabilidad del personal de campo, coordinando con los maestros de obra o albañiles:

a) DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS A PRESENTAR POR LA EMPRESA U OFERENTE	
Documentos que presentar	a) Carta de oferta: Los Oferentes deberán presentar oferta para la prestación de servicios de mano de obra calificada, indicando el costo total por cada proyecto y el tiempo de ejecución en meses. (se debe presentar carta de oferta Anexo 7, para los proyectos de interés).
	b) Cronograma: indicando los trabajos a realizar en el tiempo indicado, por cada uno de los proyectos.
	c) Integración de costos: se debe adjuntar una integración de costos por cada uno de los proyectos, esta debe indicar la cantidad de personas a utilizar por proyecto, equipo de seguridad, equipos eléctricos y manuales necesarios para realizar los trabajos asignados.
	d) Fotocopia de DPI: del oferente.
	e) Fotocopia de la patente de comercio: en caso de ser una empresa
	f) Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU): de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el cual debe estar vigente (un año a partir de su emisión) y consignar en el estatus "RATIFICADO".

	g) Mejoras: como mejoras se valorarán aumento en el número de albañiles por proyecto, respecto de la tabla de personal mínimo y la reducción del tiempo de ejecución (la ponderación será proporcional al tiempo menor propuesto).
b) DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL OFERENTE	
PERFIL DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE A INTERVENIR	
Formación	Contar con formación como Maestro de obra como mínimo, con amplia experiencia en la construcción de sistemas de agua potable por gravedad y bombeo.
Documentos para presentar	Hoja de vida en la que resuma su experiencia (comprobable) en construcción, principalmente en obras de agua potable por gravedad y bombeo. Utilizando el modelo adjunto (Ver Anexo 7.)
	Fotocopia de DPI
	Fotocopia de títulos o diplomas que respalden su formación (si cuenta con ello)
Experiencia	Experiencia general: experiencia en construcción de obras en general, se valorará los años de experiencia respaldados por contratos, finiquitos, copia de facturas.
	Experiencia específica: experiencia en construcción de sistemas de distribución de agua potable por gravedad o bombeo, se valorará los proyectos en los que figure como ejecutor principal por contratos, finiquitos, copia de bitácora.

Esta documentación se debe de enviar en un solo archivo PDF no editable. El incumplimiento en la documentación requerida y en los perfiles dará pie a la no valoración del personal, equipo o mejora propuesta.

La junta de evaluación quedará integrada de la siguiente forma:

CONFORMACIÓN DE JUNTA DE EVALUACIÓN	
Nombre	Puesto
1. Sergio Miguel García	Especialista en Infraestructura y Calidad de Agua
2. Jonathan Emilio Bonilla	Técnico de Campo
3. Julio Ramírez	Jefe de Proyecto
4. Giovanni Ramírez	Responsable de Aspectos Fiduciarios
5. Byron Girón Estrada	Coordinador de Proyecto Resiliencia Sololá

El proceso de evaluación SERÁ REALIZADO POR CADA COMUNIDAD A COTIZAR y se dividirá de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE LAS NOTAS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN	RESULTADO / NOTA MÁXIMA
1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	CONFORME
2. EVALUACIÓN TÉCNICA	60
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	10
4. EVALUACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN	30
NOTA TOTAL	100

7.1.EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA: proceso de evaluación de requisitos administrativos, se consideran fundamentales los descritos la siguiente tabla, el no presentar alguno de los fundamentales, permitirá declarar OFERTA ADMINISTRATIVAMENTE NO CONFORME y no pasará a la evaluación técnica y económica, la evaluación se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA U OFERENTE		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE REQUISITO	PRESENTA (SI / NO / NO APLICA)
DOCUMENTOS PARA PRESENTAR		
a) Carta de oferta	Fundamental	
b) Cronograma:	Fundamental	
c) Integración de costos	Fundamental	
d) Fotocopia de DPI	Fundamental	
e) Fotocopia de la patente de comercio (Si aplica)	Fundamental	
f) Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU):	Fundamental	
g) Mejoras	No Fundamental	

7.2.EVALUACIÓN TÉCNICA: Proceso de evaluación técnica, se consideran aptas para evaluación las ofertas administrativamente conformes y la evaluación técnicas se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

b) EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL OFERENTE	
DESCRIPCION	NOTA MÁXIMA
PARAMETROS Y PONDERACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO PROPUESTO (Nota máxima de 60.00 puntos)	
Responsable Técnico (Nota máxima 20.00 puntos)	
a) Experiencia general del responsable Técnico propuesto (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
10 años o mas	20.00
Entre 7 y 9 años	16.00
Entre 5 y 6 años	12.00
Entre 3 y 4 años	8.00
Entre 1 y 2 años	4.00
b) Experiencia específica del responsable técnico propuesto (Construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo) (puntuación máxima 30.00 puntos.)	
15 proyectos o más	30.00
Entre 11 y 14 proyectos	20.00
Entre 7 y 10 proyectos	10.00
Entre 3 y 6 proyectos	5.00
Entre 1 y 2 proyectos	3.00
c) Mejoras al recurso humano y tiempo propuesto para la construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo (puntuación máxima 10.00 puntos.)	
Aumento en el personal de campo para cada proyecto (respecto de la cantidad mínima solicitada)	5.00
reducción del tiempo de ejecución (la ponderación será proporcional al tiempo menor propuesto).	5.00

7.3.EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de diez (10.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{A \times 10}{Costo N}$$

Donde

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

7.4.EVALUACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Las ofertas recibidas con base al tiempo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el menor tiempo de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el tiempo mayor en ejecución, la unidad de medida será meses.

La oferta que presente el menor tiempo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de treinta (30.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{A \times 30}{Costo N}$$

Donde

A = Oferta con el menor tiempo de ejecución.

Costo N = Tiempo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

8. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

El proceso de adjudicación se realizará por cada uno de los proyectos, adjudicando al oferente que mayor nota alcance en cada uno.

Los oferentes podrán ser adjudicados parcialmente según los intereses de Acción Contra el Hambre, sin ninguna responsabilidad del contratante.

9. PAGO

Se considera para la realización del presente contrato un monto máximo de Doscientos cuatro mil quinientos sesenta y cinco quetzales exactos (Q 204,565.00) dentro del cual se consideran todos los gastos e impuestos de ley.

La distribución de los montos disponibles por cada comunidad se presenta a continuación:



MONTO DE MANO DE OBRA ESTIMADA POR COMUNIDAD (Q)		
No.	Comunidad	Costo de ejecución (Q)
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	Q53,811.38
2	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	Q20,227.50
3	Caserío Chuijalajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	Q78,895.30

Para la realización de los trabajos a contratar la comunidad realizará un aporte de mano de obra no calificada consistente en acarreo de materiales, zanjeo, llenado de zanjas, trabajos de albañilería bajo supervisión, provisión de hospedaje y alimentación.

Los pagos se realizarán en seis (6) pagos, contra entrega de factura contable, cumpliendo con los productos señalados en el acápite 5.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el proveedor del servicio debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como de comisiones bancarias.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

la persona o empresa contratada será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el contratado y se debitará del contrato suscrito.

10. FIANZAS

El proveedor de servicios de mano de obra calificada deberá entregar Fianza de cumplimiento de contrato por el 10% de monto contratado. Emitida por una entidad autorizada en el país para tal fin.

11. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

Los proveedores del servicio trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de



Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. Los proveedores del servicio reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

12. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todas las personas individuales o empresas que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es propietario único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.

Derecho de representación y distribución.

Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

14. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente cotización son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala ACH y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los materiales e información proporcionada al proveedor del servicio son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente proceso de cotización.

15. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo gramirez@accioncontraelhambre.org en un solo documento en formato PDF no editable antes del 8 de marzo 2022 a las 18:00 horas, indicando en el asunto: "COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN". Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse antes del 3 de marzo 2022 antes de las 17:00



horas al siguiente correo electrónico segarcia@accioncontraelhambre.org; tanto el envío de propuestas técnicas y financieras como las dudas y/o consultas de carácter técnico, copiar al siguiente correo juramirez@accioncontraelhambre.org

16. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

10/02/2022	Fecha límite para envío de solicitud de No objeción a BID a TdR's
14/02/2022	Fecha límite de respuesta de BID a solicitud de No objeción
16/02/2022	Fecha límite para envío de invitación a cotizar
8/03/2022	Fecha límite para la postulación o recibir propuestas
11/03/2022	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección del prestador de servicio
15/03/2022	Fecha límite para envío de informe de adjudicación a BID para No Objeción.
17/03/2022	Fecha límite a respuesta de BID a solicitud de No objeción para la adjudicación
19/03/2022	Fecha límite para notificación de la empresa/persona individual
21/03/2022	Fecha límite para recepción de nota de aceptación de la empresa o persona individual
25/03/2022	Fecha límite contratación de empresa o persona individual
21/09/2022	Fecha de finalización de contrato

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518 Móvil: +502 4013-3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org



o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas en Ciudad de Guatemala